

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACION RED DE MISERICORDIA, INC., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPUBLICA DOMINICANA, EN FECHA VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012), siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 PM.), y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, los miembros de la **FUNDACION RED DE MISERICORDIA, INC.**, se reunieron en su domicilio social sito en la Av. Estrella Sahdalá Esq. Calle 8, Reparto Universitario, Santiago, República Dominicana, en virtud de convocatoria hecha por la señora **OLGA MARIA NOBOA FERNANDEZ DE AROCHA** en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil doce (2012), con el fin de conocer sobre los siguientes puntos:

- a) Modificación de los Estatutos Sociales, respecto al número de miembros que conformarán la Junta Directiva; y,
- b) Modificación en cuanto a la designación en los cargos de la Junta Directiva, así como nuevos nombramientos.

Las funciones de Presidente y Secretario de esta Asamblea, fueron asumidas por los señores **OLGA MARIA NOBOA FERNANDEZ DE AROCHA** y **LUIS OSKAR AROCHA NOBOA**, quienes son Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta Directiva.

A seguidas, el Secretario de la Asamblea redactó una lista de los miembros presentes, la cual contiene los nombres, apellidos, profesión, domicilio y el número de sus documentos de identidad personal; según esta lista, concurrieron a esta Asamblea la totalidad de los miembros de la Fundación, y en consecuencia, se levantó acta de que esta Asamblea está regular y válidamente constituida, lo cual fue aceptado por todos los miembros.

De inmediato, la Presidenta sometió a la consideración de los asambleístas el primer punto de la agenda relativo a la modificación de los Estatutos Sociales respecto al número de miembros que conforman la Junta Directiva, y luego de haberse discutido y llegar a un acuerdo, se aprobó la siguiente resolución:

PRIMERA RESOLUCION

Esta Asamblea General Extraordinaria **RESUELVE** aumentar el número de miembros que conformarán la Junta Directiva de la fundación, por lo cual **APRUEBA** modificar el artículo



21 de los Estatutos Sociales de la **FUNDACION RED DE MISERICORDIA, INC.**, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 21. Constitución. La Junta Directiva estará constituida por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Tesorero, un (1) Secretario y cuatro (4) vocales. El Presidente será solamente el facultado para representar la fundación ante cualquier persona o entidad pública o privada. Sin embargo, la Asamblea General podrá designar otros funcionarios que resulten necesarios para los fines y objetivos de la Fundación, asignándoles sus funciones."

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCION

Esta Asamblea General Extraordinaria **APRUEBA** a unanimidad de votos hacer cambios y nuevas designaciones en los cargos de la Junta Directiva, en la siguiente forma: **OLGA MARIA NOBOA FERNANDEZ DE AROCHA**, Presidente; **OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA**, Vicepresidente; **LUIS OSKAR AROCHA NOBOA**, Secretario; **OSCAR EMILIO AROCHA PEÑA**, Tesorero, y los señores **VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIO**, **MARIA FRANCH RAMOS DE MONESTINA**, **RAFAEL MONESTINA FRANCH** e **INDHIRA TRABAL DE MONESTINA**, Vocales; los cuales durarán en sus funciones por el período comprendido entre el día de hoy y la Asamblea General Ordinaria Anual que deberá celebrarse el último viernes del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

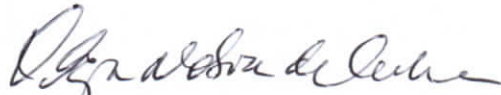
Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Los señores **OLGA MARIA NOBOA FERNANDEZ DE AROCHA**, **OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA**, **LUIS OSKAR AROCHA NOBOA**, **OSCAR EMILIO AROCHA PEÑA**, **VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIO**, **MARIA FRANCH RAMOS DE MONESTINA**, **RAFAEL MONESTINA FRANCH** e **INDHIRA TRABAL DE MONESTINA**, presentes en esta reunión, expresaron su aceptación.

De inmediato la Presidenta ofreció la palabra a los demás miembros de la Asamblea para que expusieran cualquier otro asunto de interés, y no haciendo uso de ella ninguno, fue clausurada la sesión a las cinco horas de la tarde (5:00 PM.) del día indicado precedentemente.

Handwritten signatures of the attendees, including the President and other members of the board, located on the right side of the page.

En fe de todo lo cual se levanta la presente Acta, que después de leída en alta voz a todos los presentes, la aprobaron sin enmiendas y procedieron a firmarla en todas sus hojas.



OLGA MARIA NOBOA FERNANDEZ DE AROCHA

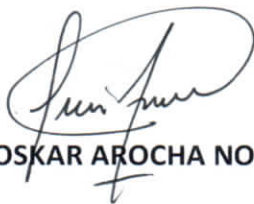
Por sí y por la señora **OLGA MARIA AROCHA NOBOA**



OSCAR EMILIO AROCHA PEÑA



OSCAR EMILIO AROCHA NOBOA



LUIS OSKAR AROCHA NOBOA



JENNIFFER DANA E PEREZ DIAZ



PATRICIA DEL PILAR CANDELIER ORTIZ



RAFAEL MONESTINA FRANCH



MARIA FRANCH DE MONESTINA



INDHIRA TRABAL DE MONESTINA



VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIO

Registrado bajo el No. 573 folio 128
del Libro 235 de Actos A-Debe
Derecho RDS de oficio
Santiago 13 de junio de 2017
Controlado:

